



San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2.012

RESOLUCION N° 40/12 - DPJ

VISTO:

El Expte. N° 4932/211-S-2011 y agregados de la “**SOCIEDAD DE REUMATOLOGÍA DE TUCUMAN ASOCIACION CIVIL**”, con domicilio legal en calle Las Piedras N° 496, 4° Piso, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, en que solicita el otorgamiento de Personería Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que la entidad ha dado cumplimiento con los requisitos de Asociaciones Civiles con Estatuto Tipo Anexo II de Asociaciones Civiles de Resolución N° 53/97-DPJ, vigente al momento de la constitución, y demás exigencias legales en la materia;

Que de acuerdo a lo dictaminado por el profesional interviniente en dictamen adjunto al Expte. N° 6203/211-11 a fs 1 ter,

Que atento a las facultades conferidas por Ley N° 8.367 y Decreto Reglamentario 2.942/1 (F.E.) de fecha 29/08/2011;

**LA DIRECCION
DE PERSONAS JURIDICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Apruébese el Acta Constitutiva obrante a fs. 03 a 04 del Expte. N° 6203/211-S-2011 en doble faz y Estatuto Tipo Anexo II, obrante de fs. 05 a 11 del Expte. N° 4932/211-S-2011 de la “**SOCIEDAD DE REUMATOLOGÍA DE TUCUMAN ASOCIACION CIVIL**”, con domicilio legal en calle Las Piedras N° 496, 4° Piso, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, y reconócese a la misma el carácter de **Persona Jurídica**, quedando obligada al estricto cumplimiento de las disposiciones legales en vigor.-

ARTICULO 2°. - Las fojas del Acta Constitutiva, en doble faz, y de los estatutos precedentemente aprobados serán firmadas y selladas por el Sr. Director de la Dirección de Personas Jurídicas.-

ARTICULO 3°. - Notifíquese, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

CPN Natalia Navarro Luna
Sub JEFE DPTO. ASOC. CIVILES
Dirección de Personas Jurídicas
Fiscalía de Estado

Retiro Resolución
Santos
Amani Edgita
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
FISCALIA DE ESTADO

CPN. ALDO EDUARDO MADERO
DIRECTOR

CPN. NATALIA NAVARRO LUNA
A/C AUTENTICA
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
FISCALIA DE ESTADO